

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nro. 1652.-

Artículo 1ro: Otórgase a la firma Bolsarpil S.A. la exención de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene exclusivamente en las operaciones de exportación que la misma realice, siempre que sean de su propia producción.-

Artículo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 15 DE MARZO DE 1996.-

VIRCIOTTE PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante